

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA LLAMADO DE LICITACIÓN ID
N° 3649-45-L115 (ADQ. DE DIFERENTES
ALIMENTOS) PROGRAMA AUTOCONSUMO
2014-2015.

DECRETO ALCALDICO: N° 619 /

QUILLECO, 17 DE ABRIL DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N° 40 y 41 con fecha 16/04/2015, Emita por Departamento Social, Programa Autoconsumo 2014-2015, solicitando diferentes alimentos tales como: mayonesa, atún, tomates, lechugas, choclos, aceituna, huevos, espinacas, arvejas, zanahorias, repollo, bolsa primavera, apio, morrón, cochayuyo, papas, frutillas, plátano, manzana, pera, arándanos, cebollas, cilantro, limones, aceite, sal, biosal, servilletas, pepinos jugos , endulzante, bandejas de cartón, tenedores y vasos desechables, para Taller de Alimentación Saludable del Programa Autoconsumo 2014-2015.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-45-L115, a través del portal Mercado Público, para efectuar la adquisición de Alimentos, para Taller de Alimentación Saludable del Programa Autoconsumo 2014-2015.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público, Gastos Asociados a la Cuenta N° 1140501, Programa Autoconsumo 2014-2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/EAR/jaa.



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO